

CONTENIDO

0 – Introducción.....	2
1 - Resultados de aprendizaje del módulo.....	3
2 – Contenidos.....	4
2.1 - Secuenciación por bloques de los contenidos.	
2.2 - Distribución temporal de las unidades de trabajo.	
2.3 - Contenidos mínimos	
3 – Principios y estrategias metodológicas.....	6
3.1 - Principios metodológicos generales	
3.2 - Estrategias metodológicas específicas para el módulo	
4 - Organización.....	7
4.1 - Agrupamientos	
4.2 - Espacios	
4.3 - Horarios	
5 – Criterios de calificación.....	8
5.1 – Pérdida de la evaluación continua	
6 – Materiales y recursos didácticos.....	12
7 – TICs.....	12
8 – Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.....	12
9 – Contenidos de carácter transversal asociados al módulo.....	13
10 – Seguridad en la ejecución de los trabajos.....	15
11 – Bibliografía.....	17

0. INTRODUCCIÓN

El Módulo Profesional de “**Techos Suspendidos**”, se encuentra dentro de la organización modular del segundo curso del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de “*Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*”, de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, establecido por el Real Decreto 1689/2011 de 18 de Noviembre. (publicado en BOE 16 de Diciembre 2011)

La base legal de la presente Programación Didáctica, es la que se establece en el Currículo correspondiente al citado Título de grado medio de Técnico de “Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación” dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Orden EDU/27/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (publicado en el BOR de 28 de junio de 2019). El Código asignado al Módulo Profesional “Techos Suspendidos” en el Currículo Riojano es el 1197.

Además citar la base sobre la ordenación General de la Formación Profesional Específica queda establecida por el RD 362/04 de 5 de Marzo.

Atendiendo a la gran variedad de circunstancias (sociales, económicas, culturales, etc...) que pueden intervenir en cualquier desarrollo curricular, se plantea un diseño curricular abierto con la posibilidad de adaptarlo contextualizando en base al desarrollo de Logroño y sus comarcas próximas.

El desarrollo curricular de este módulo se propone para aplicarse en las instalaciones de la Fundación Laboral de la Construcción (situada en Av. Mendavía, 34, A, 26009, Logroño) teniendo como centro de cabecera el **I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO** de Logroño.

La presente programación estará a disposición del alumnado interesado para su consulta en el departamento de Edificación y Obra Civil a lo largo de todo el curso académico **2022/23**. Igualmente podrá ser consultada a través de la página web del instituto: <https://iesbatalladeclavijo.larioja.edu.es/> y, por tratarse de un módulo asociado a la FP en régimen presencial, tendrá en cuenta lo establecido en la **Instrucción 4/2018**, de 4 de Septiembre, de la DGFPyU. Consejería de Educación y Empleo

Para cualquier duda o consulta que pueda plantearse en relación con el contenido de esta programación, el profesor que suscribe queda a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa a través de la dirección de correo electrónico: ***Obrasclavijo@gmail.com***

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Los Resultados de Aprendizaje se establecen según lo contemplado en el ANEXO I del Real Decreto 1689/2011 de 18 de Noviembre. (publicado en BOE 16 de Diciembre 2011) de título de “*Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación*”.

Indicar además que, en el citado Real Decreto 1689/2011, la referencia del sistema productivo de éste módulo profesional, la encontramos en las Unidad de Competencia **UC1921_2 "Instalar Sistemas de Falsos Techos"** (necesaria para completar la Cualificación Profesional EOC583_2 “Instalación de Placas de Yeso Laminado y Falsos Techos”); y por tanto al concluir el curso de este módulo profesional, el alumno/a deberá ser capaz de:

1. Organizar tajos de obra para la ejecución de trabajos de sistemas de techos suspendidos, identificando los trabajos que hay que realizar, acondicionando el tajo y seleccionando los recursos.
2. Replantear el montaje de techos suspendidos, determinando las necesidades de conformado de piezas y marcando, posicionando y fijando referencias.
3. Realizar techos continuos suspendidos, con placas de escayola y estructura portante oculta, utilizando los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.
4. Instalar techos continuos de yeso laminado mediante perfilería oculta, utilizando las técnicas, los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.
5. Instalar techos suspendidos desmontables de placas o lamas con juntas ocultas y aparentes, fijando entramados sustentantes y utilizando las técnicas, los procedimientos y acabados definidos en la documentación del sistema.
6. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los procesos de puesta en obra de techos suspendidos, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

2. CONTENIDOS

La programación será una secuencia en forma de Unidades de Trabajo (U.T.) donde se integran y desarrollan al mismo tiempo distintos tipos de contenidos, relacionados todos con el aprendizaje y adquisición de diferentes competencias, dos de carácter técnico como son: EL SABER y EL SABER HACER y otra de carácter social como es la de SABER ESTAR. Por lo tanto, podemos distinguir entre unos contenidos conceptuales, unos contenidos procedimentales y unos contenidos actitudinales.

2.1 - SECUENCIACIÓN POR BLOQUES DE LOS CONTENIDOS.

Por lo tanto, y siempre en base a la referencia del citado Currículo, los contenidos asociados a este módulo profesional serán desarrollados en torno a las siguientes UNIDADES DE TRABAJO:

1. Unidad de Trabajo 1: *Techos, Introducción. Tipologías y Sistemas de Ejecución. Materiales, Organización y Seguridad en los Trabajos.*
2. Unidad de Trabajo 2: *Techos Fijos de Placas de Escayola.*
3. Unidad de Trabajo 3: *Techos Continuos de Placas de Yeso Laminado.*
4. Unidad de Trabajo 4: *Techos Desmontables de Placas de Escayola.*

Indicar que, la primera Unidad de Trabajo tiene carácter eminentemente TEÓRICO, mientras que las tres últimas serán U.T's TEÓRICO-PRÁCTICAS.

2.2 - DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Estos contenidos, según el currículo, deberán ser distribuidos en un total **130 horas** lectivas (con una asignación de 6 horas semanales) en función del calendario de actividades docentes facilitado por la Jefatura de Estudios al comienzo del curso y sobre la base de la división trimestral del curso académico.

Según esto, y con carácter flexible (en función de las capacidades del alumnado, las facilidades o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de los contenidos, la disponibilidad de recursos, etc...) en principio se propone la siguiente distribución de contenidos:

PRIMER TRIMESTRE (Del 8-Septiembre-2022 al 22-Diciembre-2022): Con, aproximadamente, de doce semanas lectivas (**70 horas aprox.**), en las que se desarrollarán las siguientes unidades de trabajo:

1. Unidad de Trabajo 1: *Techos, Introducción. Tipologías y Sistemas de Ejecución. Materiales, Organización y Seguridad en los Trabajos.*
(**20 horas proximadamente**)
2. Unidad de Trabajo 2: *Techos Registrables con Placas.*
(**50 horas aproximadamente**)

SEGUNDO TRIMESTRE (Del 23-Diciembre-2022 al 16-Marzo-2023): Con, aproximadamente, de diez semanas lectivas (**60 horas aprox.**), en las que se desarrollarán las siguientes unidades de trabajo:

3. Unidad de Trabajo 3: *Techos Continuos de Placas de Yeso Laminado.*
(40 horas aproximadamente)
4. Unidad de Trabajo 4: *Techos con láminas de PVC o metálicas.*
(20 horas aproximadamente)

2.3 - CONTENIDOS MÍNIMOS

Los citados en el apartado anterior, serán por tanto y con carácter general, los contenidos exigibles para completar el curso de este módulo formativo.

No obstante, la presente programación considera de aplicación para que un alumno pueda superar el módulo **los contenidos mínimos** contemplados en el **R.D. 1689 / 2011** de 18 de Noviembre que establece el “Título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación” (O.I.D.R.), y sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. 16-12-2011). Todas las unidades de trabajo relacionadas con anterioridad, atienden como mínimo a estos contenidos básicos.

Todas las unidades de trabajo relacionadas en los apartados anteriores, atienden, como mínimo, a esos contenidos básicos que esta programación considera como **MÍNIMOS**.

3. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

3.1 - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES (LOE 2/2006 MODIFICADO POR LOMCE 8/2013)

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje y conectar con sus intereses.
- Asegurar que el alumnado sabe lo que hace, por qué y para qué lo realiza, es decir, encuentra sentido a la actividad (aprendizaje funcional).
- Tratamiento transversal de los contenidos favoreciendo la visión global de la materia.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación potenciando la competencia digital.
- Adoptar una actitud abierta a las contingencias sobre lo planificado en el aula, que permita un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas a cada situación
- Realizar una evaluación formativa del proceso, que nos permita identificar las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo, y tomar decisiones de mejora en el mismo momento que éstas se producen.
- La metodología propiciará la actividad del alumnado en la construcción autónoma del conocimiento. La docente facilitará el aprendizaje introduciendo la información cuando ésta se considere necesaria (explicación, grupal o individual) y proponiendo actividades de indagación al alumnado.
- Se plantearán actividades variadas de cara a potenciar distintos tipos de aprendizaje y se integrará la construcción individual y cooperativa del conocimiento.

3.2 - ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS PARA EL MÓDULO

- Exposiciones en clase: Los contenidos específicos de este Módulo serán aportados por el docente.
- Visualización de vídeos y otros materiales gráficos, para completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas.
- Consulta del material bibliográfico y audiovisual recomendados para profundizar contenidos y preparar proyectos de actividades.
- Realización de glosarios, esquemas y gráficos con los conceptos y procesos principales.
- Se harán adaptaciones para el alumnado con NEE y se establecerán estrategias para atender a la diversidad, en el caso de que esto sea necesario.
- Se realizarán actividades extraescolares como visitas a obras reales.

En la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje se plantean las siguientes actividades:

- Actividades de inicio, encaminadas a producir el interés de los alumnos por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- Actividades de desarrollo. En ellas pretendemos manifestar el proceso de aprendizaje de los contenidos globales propuestos Siendo por lo tanto su finalidad desarrollar dichos contenidos para la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas.
- Actividades de evaluación. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumno a través de preguntas orales o escritas, tareas, etc., sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades didácticas.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 – AGRUPAMIENTOS

Se trabajará dependiendo de la actividad a desarrollar de manera: Individual, por parejas, en pequeño grupo, o en gran grupo. Valorándose tanto las habilidades de saber trabajar de manera individual, como en equipo (responsabilidad, coordinación, escucha activa, respeto a otras opiniones, empatía, etc.)

4.2 – ESPACIOS

Se utilizarán el aula destinada a los alumnos de 2º curso del grado, la sala de ordenadores, el almacén y la nave-taller principalmente. Además los alumnos cuentan con dos zonas de vestuarios con taquillas individuales.

4.3 – HORARIO

- LUNES de 9:05 a 10:50
- MIÉRCOLES de 9:05 a 13:05

El hecho de contar con varias horas seguidas permitirá que durante la ejecución de los ejercicios prácticos los alumnos puedan cambiarse en los vestuarios antes y/o después de las mismas empleando en ello los minutos que tendrían entre sesiones de teoría.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este apartado se tendrá en cuenta lo expuesto en la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A) ESCENARIO NORMAL

Los alumnos serán calificados al finalizar cada trimestre. La nota trimestral será un número entero (sin decimales) entre el 1 y el 10. Se truncarán los decimales pero se tendrán en cuenta para calcular la calificación anual. La nota trimestral será la suma ponderada de estos cuatro aspectos tal y como se detalla en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INFLUENCIA
1ª, 2ª y 3ª	Desarrollo de ejercicios prácticos.	40%
	Informe sobre los trabajos realizados.	20%
	Diario de trabajo.	10%
	Pruebas de conocimientos con preguntas cortas a desarrollar y/o preguntas tipo test.	20%
	Actitud.	10%

La calificación anual será la media aritmética de las notas obtenidas en cada trimestre. El profesor podrá determinar si un alumno puede superar la materia, teniendo alguno de los apartados no superados (esto sólo se contemplará si la nota del apartado suspendido no es inferior a 3 puntos).

Para valorar cada uno de los aprendizajes se emplearán los siguientes **criterios**:

Contenidos procedimentales (40% de la calificación): Se valorará el resultado de actividades realizadas en el taller y el aula y el trabajo personal desarrollado mediante trabajos (individuales, y/o grupales), así como el Rol de encargado. Para su calificación se tendrá en cuenta:

- Cumplimiento de las normas marcadas de elaboración-presentación.
- Originalidad y aportaciones creativas e innovadoras a las realizaciones propuestas.
- Análisis y resolución correcta de las actividades propuestas.
- Utilización de técnicas y procesos adecuados.
- Presentación de documentos, e informes de forma limpia y ordenada.
- Realización de aportaciones personales: creatividad, originalidad, ampliación de información...

- Realización correcta de las tareas de encargado (vigilar el orden, la limpieza... de las zonas asignadas y llamar la atención para cumplir objetivos).

Contenidos actitudinales (10% de la calificación): Se evaluarán mediante la observación directa de su comportamiento en el aula y en las actividades extraescolares planteadas. Para ello, tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- *En relación con el profesor:* Actitud de escucha, aceptar sus comentarios, aceptación de normas de clase/centro, capacidad de plantear las discrepancias y proponer alternativas.
- *En relación con los compañeros:* Colaborar en que el grupo-clase sea formativo, disponibilidad y actitud de trabajo en grupo, aportación a las clases, disponibilidad para expresar opiniones, ideas y sentimientos, actitud de escucha, disposición para aceptar los comentarios de los compañeros, habilidades para el contacto personal con compañeros, tolera otras opiniones.

Contenidos conceptuales (50% de la calificación): Se evaluarán a través del informe de trabajos realizados y un diario de trabajo además de con al menos un examen escrito trimestral. En dicho examen se podrán combinar preguntas de tipo test, con preguntas breves y/ o la resolución de ejercicios.

Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Claridad y adecuación de los conceptos expuestos.
- En el informe es capaz de expresar con claridad el proceso del trabajo etapa a etapa.
- Tiene en cuenta la organización, el replanteo la ejecución y las labores de seguridad y salud.
- Escribe con corrección ortográfica y gramatical.

B) ESCENARIO DE CONFINAMIENTO PARCIAL

EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INFLUENCIA
	Desarrollo de ejercicios prácticos.	25%
	Informe sobre los trabajos realizados.	15%
	Diario de trabajo.	10%
	Exámenes a través del Google Forms	40%
	Actitud.	10%

Las clases al alumnado correspondiente se harán a través de TEAMS. En el mismo horario que las clases habituales.

Se realizará un cambio en la ponderación de cada instrumento de evaluación aunque se mantendrán los mismos.

C) ESCENARIO DE CONFINAMIENTO TOTAL

Las clases al alumnado correspondiente se harán a través de TEAMS. En el mismo horario que las clases habituales.

Se sustituirán el desarrollo de actividades prácticas, el informe sobre los trabajos realizados, el diario de trabajo y las pruebas de conocimientos escritas por exámenes realizados a través de Google Forms cada dos semanas.

EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INFLUENCIA
	Exámenes a través del Google Forms	90%
	Actitud en las clases online.	10%

Casuística multi-escenario:

- Si un alumno no se presenta a un examen por causa justificada, en el boletín de calificaciones aparecerá como suspenso en la evaluación correspondiente, teniendo derecho a realizar el examen después de la evaluación, previo justificante oficial, y se le guardará la nota de dicho examen para realizar la nota media en la evaluación final.
- Si se trata de inasistencia a un examen por causa injustificada, no tendrá derecho a realizarlo después de la evaluación, y se considerará suspenso.
- Si un alumno falta a una parte o la totalidad de alguna de las prácticas que se realizan en grupo injustificadamente, la calificación en la misma resultará de restarle la parte proporcional a los días en que se ha ausentado.
- Cuando el alumno (individualmente o en grupo) presente una práctica o trabajo propuesto, fuera de la fecha tope indicada por el profesor responsable, será calificada con una nota máxima de 5 puntos sobre 10.
- Todos aquellos alumnos que se nieguen a participar en las actividades prácticas, darán lugar a la evaluación negativa del módulo.

- El alumno deberá asistir a las clases con la indumentaria, útiles, herramientas y medios de protección individual necesarios para la correcta realización de las actividades propuestas, y que serán indicados por el profesor responsable a comienzo de curso, en caso contrario no podrá realizar dicha actividad, acarreando amonestación por conducta contraria.
- Las recuperaciones de los exámenes trimestrales teóricos suspensos coincidirán con la fecha de examen de la convocatoria ordinaria del módulo, no existiendo recuperación de la parte práctica.
- En todos los exámenes o pruebas de evaluación de contenidos conceptuales propuestos a lo largo del curso, ya sea final, trimestral o de recuperación, será necesario obtener una calificación de 3 puntos sobre 10 para poder realizar la media con la parte de contenidos procedimentales y actitudinales.
- Será condición sine qua non para efectuar la nota media que todas las Unidades de Trabajo (U.D.) estén calificadas con una nota mínima de cinco.
- El alumno tendrá derecho a recuperar cada una de las U.D.s que tenga suspendidas en cada evaluación; una vez superadas, la evaluación quedará recuperada con la calificación de un cinco

6.1 – PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia del alumnado a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Como consecuencia de ello este Departamento acuerda que:

Aquellos alumnos cuyas ausencias superen el 20 % de la carga lectiva de cualquiera de los módulos que conforman el ciclo formativo, perderán el derecho a la evaluación continua del módulo que corresponda.

En los retrasos de asistencia al aula, será decisión del profesor permitir o no la entrada del alumno a la misma. Cada tres retrasos de 10 minutos o más serán contabilizados como una falta de asistencia.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra veleda

Material fungible (rotuladores, folios...)

Mobiliario del centro (sillas, mesas...)

Herramientas de albañilería cedidas por la fundación laboral de la construcción como paletas, espátulas, martillos, mazas, piquetas, hormigoneras, carretillas, reglas, plomadas...

Herramientas compradas específicamente para el módulo como andamios, taladros, niveles, rotaflex, taladro neumático, portaplacas...

Instalaciones de la fundación laboral de la construcción (taller cubierto, almacén, espacio exterior...)

Equipos de protección individuales: cascos, guantes y protectores auditivos.

7. TICs

Es evidente que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en este tipo de formación, juega un papel principal el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), por tanto, y en la medida que este tipo de recursos esté disponible para su uso, inevitablemente será un recurso presente e integrado (en todo momento) durante el desarrollo del módulo.

Igualmente indicar que se considera fundamental, en este sentido, que se haga una gestión eficaz en cuanto a lo que se refiere a la instalación de equipos informáticos en el aula, así como a la **adquisición y actualización del software necesario** que desde el departamento se solicite, así como en lo referido al **mantenimiento** de las tecnologías existentes, para que pueda usarse.

8. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el módulo se considerará el principio de atención a la diversidad de aquellos alumnos con necesidades educativas específicas, considerando como tales a alumnos extranjeros, superdotados y con necesidades educativas especiales, en los términos establecidos en la LOMCE.

Será fundamental para ello trabajar en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, adoptando todas las medidas curriculares necesarias, para que el alumno alcance las capacidades requeridas en el módulo.

9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL ASOCIADOS AL MÓDULO

La Ley Orgánica 2/2006 modificada por la LOMCE 8/2013 en su artículo 2 referido a los principios educativos, nos habla de los fines de la educación y nos da las pautas para identificar los valores que han de guiar la labor educativa.

Para alcanzar tales fines resultan muy relevantes el trabajo de los llamados “contenidos transversales”, vinculados a la educación en valores, y que se traducirán en determinados valores humanos adquiridos como hábitos que el alumnado habrá de conseguir para, a su vez, reproducirlos en su labor profesional.

Cabe resaltar algunos de estos valores, por su importancia para el módulo y la aplicación en la futura labor profesional:

- La formación en el respeto y reconocimientos de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.

- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la conexión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Además, a los alumnos del ciclo formativo de grado medio y en su último curso, se les presenta la disyuntiva de continuar estudios (realizando la prueba de acceso a C.C.F.F de grado superior) o la de acceder directamente al mundo laboral, por lo que se entiende necesario tratar una serie de temas orientativos que ayuden al alumnado en su elección. Por tanto, y con carácter transversal al módulo, se comentaran asuntos como:

ACCESO AL MUNDO LABORAL: sabemos de la dificultad existente en el acceso al mundo del trabajo, por lo que sería necesario que los alumnos recibieran información sobre ese tema. Se considera idóneo que éstas charlas fueran impartidas por los profesores de Legislación Laboral y Empresarial (FOL), o en su defecto, por funcionarios del INEM y empresarios de reconocida solvencia.

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: la orientación sobre C.C.F.F. de Grado Superior, correría a cargo de los profesores de nuestro

departamento que impartan módulos en estos Ciclos, y departamentos de orientación de otros I.E.S. de nuestra localidad etc..

Además de estos temas, podrán tratarse los siguientes por su interés:

NUEVAS TECNOLOGÍAS: de todos es conocido el auge que la informática ha adquirido en el mundo laboral. No se considera moderna, aquella empresa que carece de éstos medios. Los tableros de dibujo son cambiados por modernos ordenadores, los tradicionales estilógrafos, por sofisticados trazadores o plotters.

LA ESCUELA SOLIDARIA: Nuestro I.E.S viene colaborando anualmente con la iniciativa de “Una Escuela Solidaria”, que es una Asociación que surge con el objetivo de conseguir la concienciación y sensibilización de las desigualdades de nuestro mundo y sobre todo de la situación de la infancia en los países menos desarrollados, centrándose sobre todo en lo referente a mejoras en la educación, ya que ésta es uno de los pilares fundamentales para el progreso de los grupos sociales más desfavorecidos. Se llevarán a cabo actividades que combinen los fines educativos y los fines solidarios, para conseguir, por un lado, la educación de los alumnos en valores como la solidaridad o la cooperación internacional, y, por otro, la sensibilización de éstos en los problemas del Tercer Mundo y de los grupos más desfavorecidos de los países desarrollados, sobre todo los que afectan más directamente a los niños y los jóvenes.

OCIO, DIVERSIÓN Y TIEMPO LIBRE: Todos necesitamos ratos de esparcimiento, ya sea para reponer fuerzas, para olvidarnos de la rutina o para realizar aquellas actividades que nos gustan y no conllevan obligación alguna. El término ocio está relacionado con la idea de diversión, no obligatoriedad, descanso y bienestar, que puede ser tanto físico como mental o social. El disfrute del ocio puede realizarse solo o en compañía de amigos y familia, según el momento y la actividad escogidos. Las etapas de la vida más prolíficas en tiempo de ocio son la infancia, la adolescencia y la juventud. A partir de la edad adulta, las obligaciones, la vida laboral y la familia copan la mayor parte de nuestros quehaceres, siendo el tiempo libre un bien escaso para muchas personas.

10. SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los alumnos/as de 2º de O.I.D.R., por acuerdo del departamento y del equipo directivo de este centro educativo, deberán equiparse por sus propios medios con ropa de trabajo y equipo de protección personal adecuado para cada tipo de trabajo a realizar. Este equipo estará formado básicamente por los siguientes elementos:

Botas de seguridad con puntera reforzada y suela antipunzonamiento.
Gafas de seguridad antiproyecciones.
Mascarillas.

La fundación laboral de la construcción, en la medida de lo posible, se encargará de complementar este equipamiento de seguridad individual con los siguientes recursos:

Ropa de trabajo. Guantes de trabajo. Guantes de goma. Casco. Protectores auditivos

El profesor de este módulo formativo se compromete a informar a los alumnos/as del 2º de O.I.D.R. de las normas establecidas con carácter general, previo comienzo de curso, por el departamento de E.O.C.. Dichas normas se expondrán al principio del curso y regularan aspectos relacionados tanto con las condiciones de uso general de las instalaciones, herramientas y maquinaria del ciclo, como con la obligatoriedad del uso de las medidas de protección personales y colectivas homologadas que en materia de Seguridad y Salud el centro educativo pondrá a disposición de los alumnos/as que cursen este ciclo formativo.

El alumno/a, por orden del profesor del módulo, deberá mantener limpia de escombros, cascotes, recortes, desperdicios, etc. la zona de trabajo asignada, evitando acumulaciones que puedan provocar caídas al mismo o distinto nivel o demás accidentes. Así mismo, y una vez concluido el trabajo, se limpiará convenientemente tanto el tajo diario (retirando el material sobrante hasta vertedero provisional), como los útiles y herramientas utilizados, que serán colocados y devueltos, debidamente y a diario, al lugar previsto dentro del almacén.

Este módulo formativo requiere ejecutar trabajos en altura, el profesor del módulo decide programar, en un principio, todas las actividades formativas para que sean resueltas a nivel teórico, hasta tanto se dote al ciclo con los medios auxiliares necesarios - tanto en calidad como en cantidad- para desarrollar estas mismas actividades en altura. Por tanto y sólo cuando sea posible poner en uso las medidas de seguridad homologadas, tanto individuales como colectivas, necesarias para impedir el riesgo de caída de personas y objetos, tales como colocación de barandillas, rodapiés, utilización de cinturones de seguridad, arneses, etc, se ejecutaran trabajos en altura.

Los trabajos que impliquen manipulación de cargas, por medios manuales o mecánicos, se ejecutarán de acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en cuanto a posición, características de la carga, etc.

Las máquinas, herramientas y medios auxiliares necesarios para la ejecución de los diferentes trabajos, deberán disponer de las medidas de seguridad oportunas, en cuanto a diseño, dimensiones, protecciones, aislamientos eléctricos, etc.; siendo responsabilidad del centro educativo, cuando así lo solicite el departamento de E.O.C., la revisión y el

mantenimiento de las mismas. El uso de estos aparatos y herramientas deberá hacerse en todo momento siguiendo las indicaciones del fabricante.

El profesor de este módulo formativo advertirá al alumno/a, al comenzar el curso, de las medidas de protección necesarias para evitar lesiones derivadas de golpes, cortes, arañazos, torceduras, proyección de partículas en los ojos, daños auditivos, etc., así mismo se encargará de exigir el uso de las mismas durante la realización de las tareas que conlleven este tipo de riesgos.

11. BIBLIOGRAFÍA

Además podrá ser utilizado, tanto por alumnos como profesor, el siguiente material impreso:

- B.O.E. Real Decreto 1689/2011 de 18 de Noviembre. Título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
- Orden EDU/27/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
- RD 362/04 de 5 Marzo, Ordenanza General de la FP específica
- Apuntes varios de ATEDY (Asociación Técnica y empresarial del Yeso)
- ANTONIO GIL PADILLA, Documentación de Apoyo al Desarrollo Curricular de los Ciclos Formativos, Ministerio de Educación y Ciencia, mayo 1994.
- NORMAS TECNOLÓGICAS DE EDIFICACIÓN. Ministerio de Fomento.
- PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. Manuales prácticos.